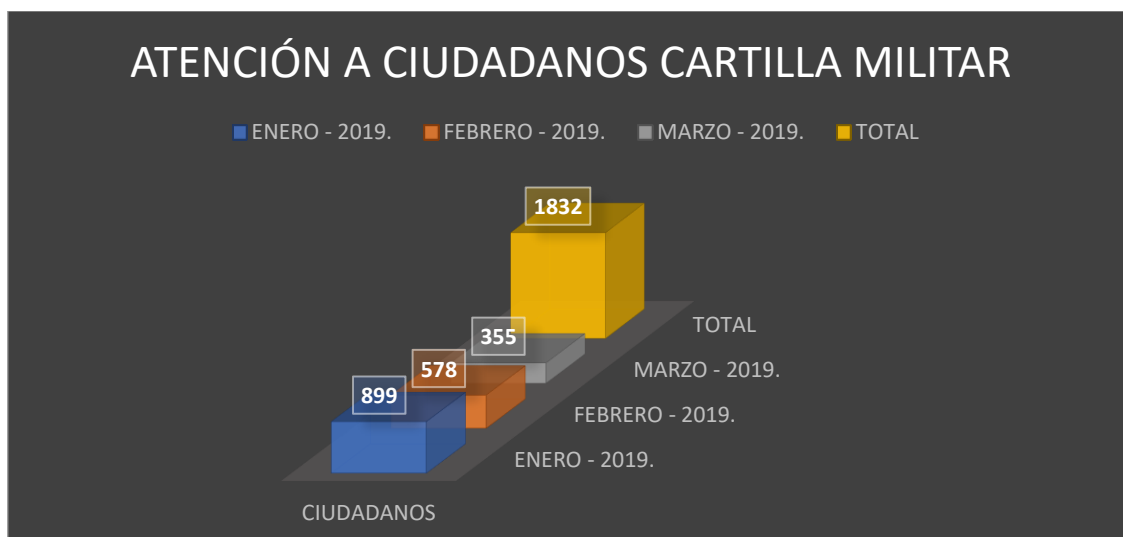


UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CARTILLA MILITAR.

De conformidad al Artículo 11 de la ley del Servicio Militar “Todos los mexicanos de edad militar de acuerdo con el artículo 5/o. de esta ley, tienen la obligación de inscribirse en las Juntas Municipales o en consulados en el extranjero, en las fechas que designe la Secretaría de la Defensa Nacional”.

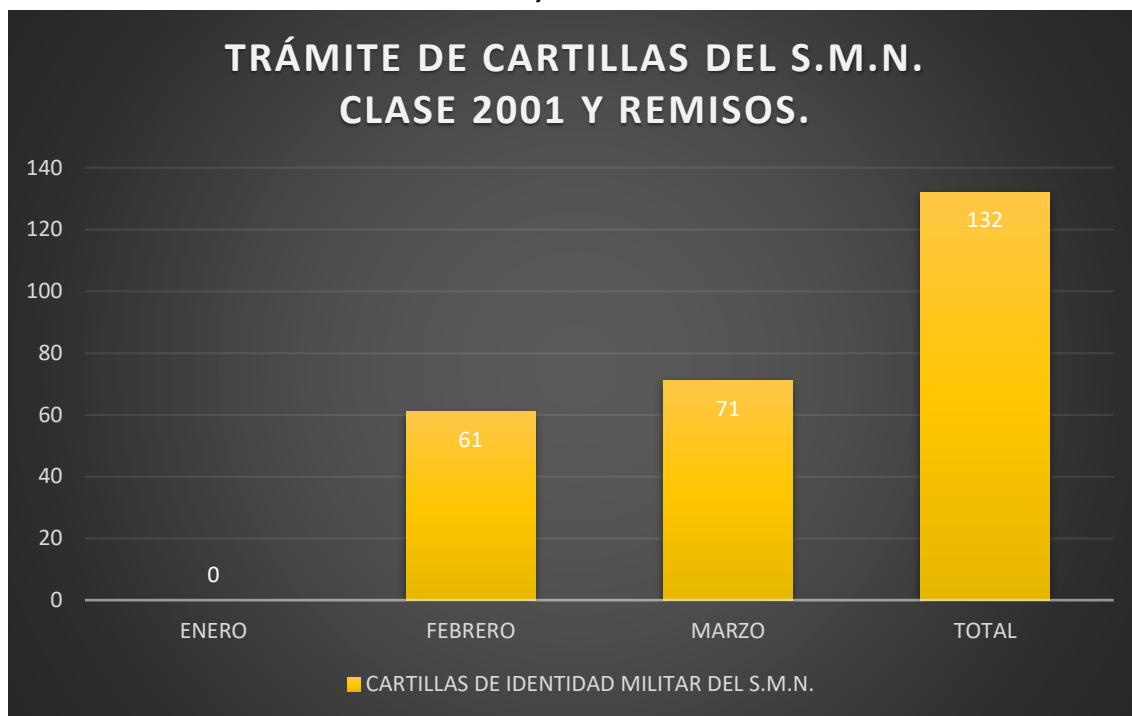


GRÁFICA DE RECEPCIÓN DE CARTILLAS PARA LIBERAR, CLASE 2000 Y REMISOS Y CLASES ANTERIORES.

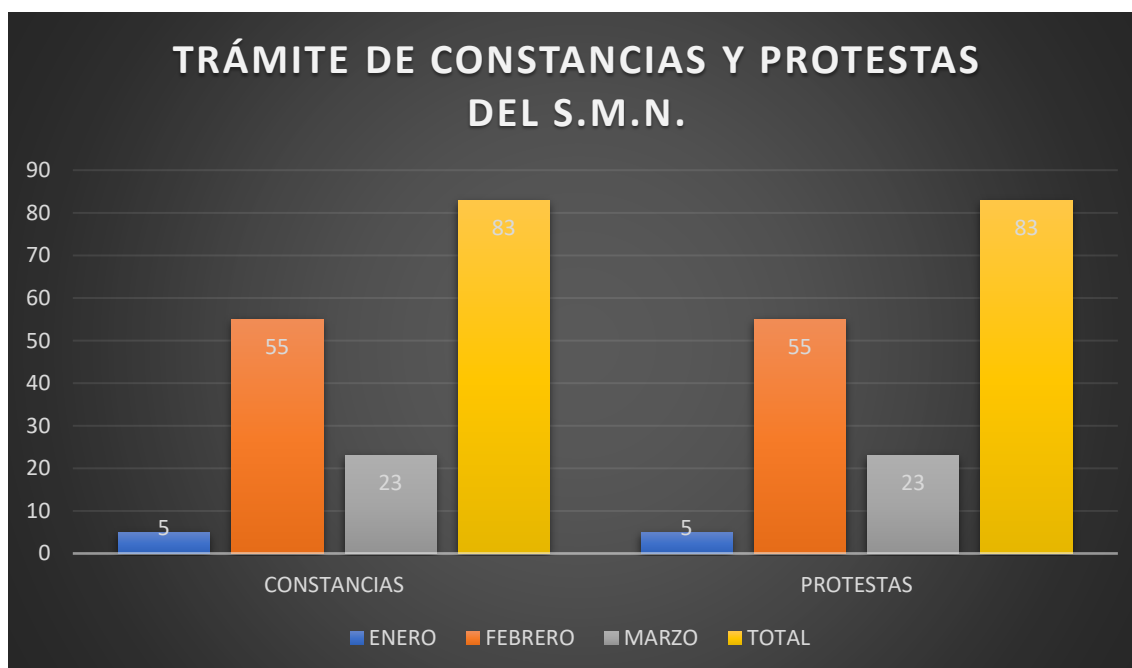
MUNICIPIOS: XICOTEPEC, ZIHUATEUTLA Y JALPAN.



GRÁFICA DE TRÁMITE DE CARTILLAS DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CLASE 2001 Y REMISOS.



CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE CARTILLA Y PROTESTAS DEL S.M.N.



**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA RECEPCIÓN DE CARTILLAS PARA LIBERAR
CLASE 2000 Y REMISOS, Y CLASES ANTERIORES.**

**MUNICIPIOS: XICOTEPEC, ZIHUATEUTLA Y JALPAN.
(ENERO-FEBRERO-2019).**











H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUE. 2018 - 2021

CONVOCATORIA

RECEPCIÓN DE CARTILLAS PARA LIBERAR. S.M.N.

Se convoca a los jóvenes y a todo personal conscripto de la **clase 2000 y remisos del servicio militar nacional**, que hicieron su trámite de cartilla de identidad militar en el año 2018, y por parte de la Junta Municipal de Reclutamiento de Xicotepec, Puebla, que la etapa de recepción de **cartillas de identidad militar para liberar**.

Será durante el mes **enero de 2019**, fines de semana sábado y domingos, los días 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de enero de 2019, con horario de 7:30 am, a las 13:00 horas.

Municipios: Xicotepec, Zihuateutla y Jalpan.

En las instalaciones de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento, donde se instalará el módulo correspondiente.

Requisitos para recepcionar cartilla de identidad militar para liberar:

1. Cartilla de Identidad Militar, expedida por la Junta Municipal de Reclutamiento, Xicotepec (original).
2. Acta de nacimiento. (Original y copia legible)
3. C.U.R.P.
4. Identificación oficial, INE (original y copia).



Para mayores informes puedes acudir a las instalaciones de la Junta Municipal de Reclutamiento de Xicotepec, Puebla, ubicado en el Palacio Municipal, área de Cartilla Militar, en horarios de oficina de lunes a viernes de 8:30 am a 4:00 pm.

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TRÁMITE DE CARTILLAS DE IDENTIDAD DEL
SERVICIO MILITAR NACIONAL, CLASE 2001 Y REMISOS.**







H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUE. 2018 - 2021

CONVOCATORIA

ALISTAMIENTO 2019 CLASE 2001, Y REMISOS.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA). Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SERVICIO MILITAR Y CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I, II, Y III. INICIA EL ALISTAMIENTO A PARTIR DEL MES DE FEBRERO Y CONCLUYE EL 14 DE OCTUBRE DE 2019.

EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA. (ÁREA DE CARTILLA MILITAR).
HORARIOS DE RECLUTAMIENTO: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 9:00 AM A LAS 13:00 HORAS.

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (SIN LIBERACIÓN).

Ser mayor de 18 años o cumplirlos en el presente año.
Ser originario del municipio o tener residencia en el lugar.

1. **ACTA DE NACIMIENTO** actualizada certificada por el Registro Civil, (original y copia legible).
2. **C.U.R.P.** (nuevo formato)
3. **CONSTANCIA O COMPROBANTE DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS REALIZADOS**, (original y copia).
4. **COMPROBANTE DE DOMICILIO**, recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua, etc, no mayor a 3 meses, (original y copia).
5. **IDENTIFICACIÓN**, (INE, pasaporte, licencia, o credencial de estudiante), (original y copia).
6. **5 FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO CARTILLA**, con corte de cabello casquete corto, camisa blanca, en papel mate, de 35x45 mm, de frente, blanco y negro o a color, con fondo blanco, sin retoque, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad, (sin tocado, gorra, sombrero, sin lentes, sin bigote, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colgantes en el rostro o cuello, mediante perforaciones, etc).
7. Para **REMISOS** traer **CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE CARTILLA DEL S.M.N.**, del Municipio de Registro.

NOTA: SOLO PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE A OTRO MUNICIPIO O CIUDAD QUE RADIQUE EN XICOTEPEC Y SEA REMISO Y DESEÉ TRAMITAR SU CARTILLA, DEBERÁ PRESENTAR SU **CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE CARTILLA** EXPEDIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE SU MUNICIPIO DE REGISTRO.



**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE INSPECCIÓN AL ÁREA DE CARTILLA MILITAR
DEL 70/o BATALLÓN DE INFANTERIA DE XICOTEPEC, ENCONMENDADO
POR LA 25/A ZONA MILITAR, PUEBLA.**



